



Club Náutico Burriana



III REGATA NAVIDAD TROFEO

TROFEO RECICLADOS HERMANOS MARTI SL

Para Barcos **RN**

ANUNCIO DE REGATAS

La III Regata Navidad, Trofeo Reciclados Hermanos Marti SL, se celebrará en aguas de Burriana, organizada por el Club Náutico Burriana, la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, y con el patrocinio de Reciclados Hermanos Marti SL .

La Regata Navidad, Trofeo Reciclados Hermanos Marti SL , es un evento de Alto Nivel de Cruceros en el calendario de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y es una Regata puntuable para el Campeonato Autonómico de Cruceros R.N.

La Regata consta de las siguientes mangas:

15 Diciembre Primera Manga.

16 Diciembre Segunda Manga.

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2005 – 2008 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2007 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición RN;
- d) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.); Categoría 3.
- e) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se exige a los participantes exhibir una pegatina con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2007.

4 PARTICIPANTES.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RN para 2007.
- 4.2 Únicamente se admitirán certificados RN
- 4.3 Se establecen las siguientes Clases:

CLASE	TCF medio	LOA	BANDERAS
1	$\geq 1,030$	$\geq 11,50$	1
2	<1 $1,030 < TCF \leq 0,970$ y $\geq 1,030$ y	$>8,50$ m ---- $< 11,50$ m	2
3	$0,970 < TCF \leq 0,870$ y	$>8,50$	3
4	$<0,870$ ó	$= <8,50$	4

- 4.4 Si en una Clase no hay un mínimo de 4 barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación a otra Clase de acuerdo con el siguiente criterio:

La 1 se agrupara con la 2 y la 3 con la 4.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre – Inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición 2007
- 5.1.2 La fecha límite de inscripción será el Viernes día 14 a las 13 h.
- 5.1.3 Los derechos de inscripción serán gratuitos para todas las clases.
La inscripción incluye los amarres gratuitos en CN Burriana detallados en el apartado 13 ATRAQUES.
- 5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

- 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12.00 horas del día 15 de Diciembre de 2007. No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 13.00 h. del día 8 de Diciembre de 2007.
- 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RN.
- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
- d) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista con habilitación estatal. Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2007 con habilitación estatal.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
14 Dicbre 2007	16:00 a 20.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de Participantes * Entrega Instrucciones de Regata
15 Dicbre 2007 16 Dicbre 2007	09.30 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de Participantes * Entrega Instrucciones de Regata
	10,00 horas	*Recepción de Participantes *Almuerzo
	11,00 horas	*Reunión de Patrones
	11:45 horas	*Hora atención a la prueba.

7 RECORRIDOS.

7.1 El recorrido será detallado en la reunión de patrones.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

- 8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 3.4 de RN.
- 8.2 Diariamente se realizarán controles de Seguridad y Medición.

9 PUNTUACION.

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

- 10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 4.6 del Reglamento RN.
- 10.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidos.
- 10.3

11 SEGURIDAD.

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar ISAF 2006.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 72.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS.

Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la prueba programada y habrá como mínimo un trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase.

13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico Burriana entre los días 9 y 22 de Diciembre de 2007.

El Club Náutico Burriana se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

15 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:
-836 De Moncofar a Alcocebre

16 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Club Náutico Burriana, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Zona de Servicios s/n 12530 Puerta de Burriana

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

